

DOCUMENTO S/8817

Carta, de fecha 17 de septiembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Jordania

[Original: inglés]
[17 de septiembre de 1968]

En virtud de instrucciones recibidas de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención nuevos actos de agresión cometidos por los israelíes contra la población civil.

Hoy, 17 de septiembre, las fuerzas israelíes bombardearon la ciudad de Irbid, utilizando artillería pesada, y ocasionaron lesiones graves a un hombre, su esposa y su hijo. Además, fueron parcialmente destruidas dos casas.

Ayer, los soldados israelíes asesinaron a sangre fría y con premeditación a un hombre desarmado, el Juez Shawqi A. El-Farra, de Khan Yunis, en el sector de Gaza.

La semana pasada, las autoridades israelíes deportaron a cuatro destacados dirigentes árabes: la Srta. Zleikha Shehabi, el Dr. Daoud El-Husseini, el Sr. Kamal Dajani de Jerusalén y el Sr. Yasser Amre, de

Hebrón. Los cuatro fueron despertados al alba y recibieron orden de partir inmediatamente.

Estos ataques traicioneros, ejecutados premeditada y arbitrariamente, y otras violaciones serias persiguen quebrantar la voluntad del pueblo y privarlo de sus dirigentes a fin de que desista de su resistencia a la ocupación. Asimismo forma parte de la política de intensificación de la campaña israelí de asesinato, terror e intimidación dirigida contra los habitantes de los territorios ocupados, encaminada a crear un vacío como paso previo para nuevas anexiones.

Tengo el honor de solicitar que esta carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Muhammad H. EL-FARRA
Representante Permanente de Jordania
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8818

Carta, de fecha 17 de septiembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel

[Original: inglés]
[17 de septiembre de 1968]

En virtud de instrucciones recibidas de mi Gobierno, tengo el honor de hacer referencia a mi carta de 26 de agosto de 1968 [S/8774], relativa a las reiteradas violaciones del cese del fuego cometidas por Jordania y de señalar a su atención la continuación y la intensificación de los ataques militares contra Israel lanzados desde esa fecha desde territorio jordano.

Ayer, 16 de septiembre, aproximadamente a las 10 (hora local), las fuerzas jordanas en la ribera oriental del Jordán abrieron fuego con morteros y armas pequeñas contra las fuerzas israelíes cercanas a Ma'oz Hayyin en el valle de Beit She'an. Un soldado israelí perdió la vida y tres fueron heridos. Se respondió al fuego en defensa propia.

Durante la noche, la ciudad de Beit She'an propiamente dicha fue bombardeada con cohetes de 130 mm desde la ribera oriental del Jordán. Esos cohetes, de fabricación checoslovaca, forman parte del material reglamentario del ejército árabe. Como consecuencia de ese ataque, fueron heridos ocho civiles. Las fuerzas israelíes respondieron al fuego con disparos dirigidos contra blancos situados frente a Beit She'an, del otro lado de la frontera, en la zona de Irbid.

También anoche, a las 23.45 horas, se abrió fuego de mortero y artillería desde la ribera oriental del Jordán, en territorio jordano, contra las fuerzas israelíes en la ribera occidental, cerca del puente Allenby. Se respondió al fuego en defensa propia y el intercambio de disparos continuó hasta las 3 de la madrugada.

Estos incidentes recientes siguen a una serie de graves violaciones jordanas del cese del fuego cometidas durante las tres últimas semanas; en la lista adjunta se exponen los detalles de las más importantes de esas violaciones.

En el período de cuatro semanas transcurrido desde el 18 de agosto de 1968, los ataques lanzados desde Jordania contra Israel y las fuerzas israelíes incluyeron: tres ataques de artillería, cuarenta y un casos de disparos con armas pequeñas, ocho casos de disparos con bazucas, seis casos de colocación de minas, dos casos de sabotaje, uno de bombardeo con cohetes, con lo que suman 103 las ocasiones en que se abrió el fuego. Como resultado de estos ataques murieron cinco soldados y policías israelíes y veintiséis fueron heridos. En la población civil, hubo tres muertos y doce heridos.

Con esto queda claramente establecida la responsabilidad del Gobierno de Jordania por los constantes y repetidos actos de guerra dirigidos contra la población civil y las fuerzas israelíes, así como por el empeoramiento creciente de una situación grave. Los incesantes ataques militares son incompatibles con las obligaciones de Jordania en virtud del cese del fuego y constituyen una violación flagrante de la resolución 256 (1968) del Consejo de Seguridad, de 16 de agosto de 1968, y en especial del preámbulo y los párrafos 1 y 3 de su parte dispositiva. Ponen en tela de juicio los compromisos asumidos por Jordania al aceptar el cese del fuego.

Tengo el honor de solicitar que se distribuya esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yosef TEKOA
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas

ANEXO

1. El 28 de agosto de 1968, a las 5.15 (hora local) aproximadamente, las fuerzas jordanas abrieron fuego contra